



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL **46182**

27 AGO. 2019

Por la cual se fijan las tarifas y la forma de pago de los derechos pecuniarios de matrícula y complementarios, a partir de la primera cohorte de la Maestría en Control Organizacional, sede Medellín de la Facultad de Ciencias Económicas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las que le confiere el Acuerdo Superior 82 del 22 de julio de 1996, y

## CONSIDERANDO QUE:

1. En cumplimiento de su misión como centro de estudios superiores, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia cuenta entre otros, con programas de posgrado, los cuales generan necesidades en talento humano y recursos físicos y técnicos.
2. La Resolución Superior 897 del 3 de febrero de 1989, establece que todos los programas de posgrado que se ofrezcan en la Universidad, sin excepción, deben producir un margen moderado de beneficio económico.
3. Mediante el Acuerdo Superior 082 de julio 22 de 1996, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de fijar los derechos pecuniarios y complementarios para los estudiantes de pregrado y posgrado.
4. El Consejo Académico, mediante el Acuerdo Académico 533 del 10 de mayo de 2018, autorizó la creación del programa de Maestría en Control Organizacional, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.
5. El Consejo Académico, mediante la Resolución 3300 del 7 de marzo de 2019, fijó los requisitos de inscripción, los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte a partir de la primera cohorte de la Maestría en Control Organizacional.
6. La Dirección de Desarrollo institucional mediante oficio EC-085 de agosto de 2019, realizó el análisis correspondiente sugiriendo la tarifa para la primera cohorte del programa de Maestría en Control Organizacional, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas.

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1:** Fijar en ocho salarios mínimos mensuales legales vigentes (8 SMMLV), aproximados al múltiplo de mil inmediatamente superior, el valor de cada semestre, por derechos de matrícula y complementarios, en el programa de MAESTRÍA EN CONTORL ORGANIZACIONAL, de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

**Conmutador:** 219 83 32 • **Fax:** 263 82 32 • **Nit:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

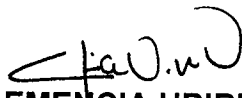


**ARTÍCULO 2:** Para garantizar la estabilidad económica del programa, con base en el estudio de costos realizado por la Facultad de Ciencias Económicas y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, el número mínimo de estudiantes sin exenciones deberá ser catorce (14).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín a los,      27 AGO. 2019

  
**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**  
Rector

  
**CLEMENCIA URIBE RESTREPO**  
Secretaria General



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

46182

**Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional**

EC-085

Medellín, 21 de agosto de 2019

Doctor  
SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de Antioquia

Atendiendo su petición, le adjunto el costo para una cohorte del programa de "Maestría en Control Organizacional", con base en dos escenarios:


Escenario 1. Considerando todos los costos, fijos e incrementales: la formación de un estudiante tiene un costo de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por semestre.

Escenario 2. Considerando únicamente los costos nuevos o incrementales, ya que los costos de coordinación son fijos, pues hacen parte del plan de trabajo de los respectivos docentes: la formación de un estudiante en este escenario tiene un costo de 8 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por semestre.

Si la Universidad acoge este último escenario las conclusiones son: Subsidia dicho programa de Maestría con la no inclusión de los costos fijos, 2) el costo asignable por estudiante/semestre es de 8 salarios mínimos legales vigentes, y 3) se debe garantizar un número mínimo de 14 estudiantes matriculados para cubrir los costos del programa y evitar déficit; este número, por supuesto, no incluye los matriculados con exenciones.

El cálculo se realizó a precios del 2019, con base en los datos aportados por su dependencia, y es válido hasta por dos cohortes, siempre y cuando los recursos a utilizar permanezcan constantes y se conserve el mismo número mínimo de estudiantes.

Cordialmente,

  
JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO  
Director Planeación y Desarrollo Institucional

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 106 • Teléfono: 219 50 70  
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Fax: 263 82 82 • Nit: 890.980.040-8  
Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Facultad de Ciencias Económicas  
Maestría en Control Organizacional

Costo cohorte a precios del 2019

Escenario 1. Considerando todos los costos fijos e incrementales

Concepto	Valor
<b>1. Docencia</b>	<b>135.162.924</b>
1.1 Docencia directa	91.686.400
1.2 Asesorías	32.296.524
1.3 Jurados	11.180.000
<b>2. Administración y coordinación</b>	<b>45.411.200</b>
2.1 Coordinador	38.520.000
2.2 Auxiliaes	200.000
2.3 Secretaria	6.691.200
<b>3. Gastos generales</b>	<b>24.148.706</b>
3.1 Promoción y publicidad	6.000.000
3.2 Materiales y suministros	400.000
3.3 Otros gastos	8.000.000
3.4 Imprevistos	9.748.706
<b>4. Costo</b>	<b>204.722.830</b>
5. Número mínimo de estudiantes	14
6. Número de semestres	4
7. Salario mínimo mensual 2019	828.116
8. Costo real asignable estudiante/semestre para evitar déficit	10
Ingresos	463.744.960
Descuento por votación	46.374.496
Ingresos menos descuento por votación	417.370.464
% Egresados U. de A	23.372.746
Ingresos menos descuento egresados	393.997.718
Deserción	78.799.544
Ingresos netos	315.198.174
Transferencias (18,4 + 3,2 + 10,4)	100.863.416
Costo	204.722.830
Diferencia entre ingresos y egresos	9.611.929

El costo real asignable estudiante/semestre para una cohorte es de 10 salarios mínimos legales vigentes, y es valido para un número mínimo de 14 estudiantes. Este número no incluye los matriculados con exenciones.

  
 VoBo. Luz Eugenia Rios G.  
 Profesional Especializado 3

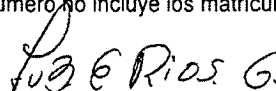
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Facultad de Ciencias Económicas  
Maestría en Control Organizacional

Costo cohorte a precios del 2019

Escenario 2. Considerando únicamente los costos incrementales

Concepto	Valor
<b>1. Docencia</b>	<b>135.162.924</b>
1.1 Docencia directa	91.686.400
1.2 Asesorías	32.296.524
1.3 Jurados	11.180.000
<b>2. Administración y coordinación</b>	<b>6.891.200</b>
2.1 Coordinador	0
2.2 Auxiliaes	200.000
2,3 Secretaria	6.691.200
<b>3. Gastos generales</b>	<b>22.222.706</b>
3.1 Promoción y publicidad	6.000.000
3.2 Materiales y suministros	400.000
3.3 Otros gastos	8.000.000
3.4 Imprevistos	7.822.706
<b>4. Costo</b>	<b>164.276.830</b>
5. Número mínimo de estudiantes	14
6. Número de semestres	4
7. Salario mínimo mensual 2019	828.116
8. Costo real asignable estudiante/semestre para evitar déficit	8
Ingresos	370.995.968
Descuento por votación	37.099.597
Ingresos menos descuento por votación	333.896.371
% Egresados U. de A	18.698.197
Ingresos menos descuento egresados	315.198.174
Deserción	63.039.635
Ingresos netos	252.158.540
Transferencias (18,4 + 3,2 + 10,4)	80.690.733
Costo	164.276.830
Diferencia entre ingresos y egresos	7.190.977

El costo real asignable estudiante/semestre para una cohorte es de 8 salarios mínimos legales vigentes, y es valido para un número mínimo de 14 estudiantes. Este número no incluye los matriculados con exenciones.

  
 VoBo. Luz Eugenia Rios G.  
 Profesional Especializado 3